



RESOLUCION Nº 17514

VISTO:

El expediente CO-0062-01381290-4 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las siguientes remodelaciones en el Centro de Educación Vial Parque Garay, de ser factible técnicamente:

- a) Construcción de rampas de acceso para personas con discapacidades diferentes (motriz).
- b) Acondicionar las instalaciones sanitarias para las mismas (puertas, barandas y artefactos).
- c) Accesos a las salas de charlas, examen teórico, fotografía y examen médico.

Art. 2º: Una vez realizadas las obras, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär